



PROTOCOLO DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL EN ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL ESPECTRO AUTISTA

Presentación

En el presente manual se propone un procedimiento para la inclusión e integración de estudiantes con autismo dentro del establecimiento educacional The Forest School, de la comuna de Pitufquén. Se abordarán características generales del Espectro Autista y especificación de las acciones que se deben realizar por parte de la comunidad educativa para saber cómo responder ante desregulaciones de los estudiantes TEA.

Introducción

Los trastornos del espectro autista implican retos importantes en el proceso educativo, razón por la que se hace necesario responder a las necesidades actuales y promover los apoyos a los estudiantes con trastorno espectro autista y sus familias. Se hace un gran desafío entender su forma de pensar, teniendo en cuenta que comprenden de manera científica ciertos sucesos, hechos o acontecimientos que el resto de las personas ven de manera instintiva. Es importante considerar además que los apoyos que se brinden deben orientarse a las necesidades individuales de la característica diagnóstica en los trastornos del espectro autista y también al contexto en el que el estudiante se desenvuelva, sea este escuela especial o integración a la educación común en sus distintos niveles: parvularia, básica, media o universitaria. (María del Carmen Aguilera Pérez, 2010).

¿Qué es el Trastorno del Espectro Autista?

Se entiende por Trastorno del Espectro Autista (TEA), un trastorno del desarrollo que se caracteriza por una tríada de alteraciones cualitativas de la interacción social, comunicación y flexibilidad (María del Carmen Aguilera Pérez, 2010). Para comprender este concepto de “espectro autista”, hay que tener en cuenta dos ideas importantes:

1. El autismo es un conjunto de síntomas que se define por la conducta. No es una “enfermedad”.
2. Considerar el autismo como un continuo más que como una categoría que se presenta en diversos grados en diferentes cuadros del desarrollo

A continuación se dará a conocer ciertas alteraciones cualitativas que caracterizan el Trastorno del Espectro Autista;



Alteraciones en la interacción social

Puede presentarse desde un aislamiento completo, en el que el/la estudiante se queda dentro de su mundo, indiferente a las personas, presenta dificultades en la interacción social por problemas para comprender sutilezas sociales y por no poder decodificar las reglas sociales implícitas. No les resulta sencillo apreciar las intenciones de los demás, desarrollar juegos y hacer amigos. Estas limitaciones sociales son especialmente marcadas en la infancia, acentuándose un poco a lo largo de la vida, ya que su interés social va aumentando espontáneamente y ello favorece el aprendizaje de nuevas competencias.

Alteraciones cualitativas de la comunicación

Presentan una alteración en el lenguaje y comunicación verbal y no verbal. Esta falla de la comunicación verbal se acompaña además de pobreza o ausencia de la comunicación no verbal: gestos, posturas o expresiones faciales que acompañan normalmente al habla o la sustituyen.

Patrones restringidos de comportamiento, intereses y actividades

Presentan rigidez de pensamiento y conductas ritualistas, estereotipadas y perseverativas. Pueden aparecer movimientos corporales estereotipados (aleteos de manos, giros sobre sí mismo/a, balanceo, deambulación sin funcionalidad, etc.). El juego tiende a ser repetitivo, poco imaginativo (hacer hileras, agrupamientos, fascinación por contar y repetir, etc.), y se pueden generar hasta contenidos obsesivos y limitados de pensamiento y ausencia de juego simbólico.

Señales de alerta para la identificación de estudiantes con TEA

Es primordial que los profesionales educativos, conozcan los marcadores precoces de TEA, ya que una detección e intervención temprana, adaptada a las características y necesidades de los/las estudiantes, van a incidir directamente en un desarrollo positivo de sus competencias. Dentro de las señales de alerta encontramos que el/la estudiante;

- Tiene dificultades para compartir intereses o juegos con otros niños/as.
- En recreos o situaciones sociales similares suele estar solo o abandonar rápidamente los juegos con otros niños/ as por falta de habilidad para la comprensión de “su papel” dentro del juego.



- Comúnmente presentan movimientos corporales estereotipados (aleteos de manos, giros sobre sí mismo, balanceo, deambulación sin funcionalidad, etc.)
- Presenta una persistencia inusual a realizar determinados juegos o actividades que, aun siendo propias de su edad, llaman la atención, llegando a ser incluso obsesivas.
- Pocas veces dirige la mirada hacia las personas.

Ley TEA

El 2 de marzo del 2023 se promulgó la ley TEA que entró en vigencia el 10 de marzo del mismo año la cual asegura el derecho a la igualdad de oportunidades y resguarda la inclusión social de los niños, niñas, adolescentes y personas adultas con trastorno del espectro autista eliminando cualquier forma de discriminación y promoviendo un abordaje integral de dichas personas en el ámbito social, de la salud y de la educación y concientizando a la sociedad sobre la temática. Así mismo menciona que los establecimientos que tengan párvulos o estudiantes debidamente diagnosticados como personas con trastorno del espectro autista, deberán contar con un plan de manejo individual para identificar y, consecuentemente, evitar de la forma más efectiva posible aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad que pueden gatillar conductas y desregulaciones emocionales y conductuales por parte del párvulo o estudiante (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2023).

¿Qué es una desregulación emocional y conductual?

La desregulación emocional y conductual es considerada como una “situación desafiante”, entendida en este contexto como aquella que ocurre con párvulos y estudiantes en el Espectro Autista que, por su frecuencia, duración o intensidad, requiere una atención particular y específica por parte de una persona adulta. Estas situaciones, al no disminuir ante estrategias que generalmente se utilizan en situaciones similares que ocurren en este tramo etario, significan un desafío por parte de la persona adulta, ya que supone indagar con mayor precisión en las causas que la provocan.

Esto puede manifestarse de diferentes formas. Por ejemplo, un estudiante puede tener dificultades para manejar la ira y actuar de manera impulsiva, o puede experimentar cambios de humor intensos y repentinos. También puede haber dificultades para regular la ansiedad, el estrés o la tristeza, lo que puede llevar a comportamientos poco saludables o disfuncionales.



En los estudiantes con TEA, una desregulación se asocia a conductas disruptivas y poco flexibles, poco espontáneas o inadecuadas al contexto. Todos ellos relacionados con un sesgo perceptivo característico del Autismo (más enfocado a los detalles que a su significado global), que dificulta la comprensión y aplicación de reglas sociales de un contexto.

¿Cómo prevenir las desregulaciones emocionales y conductuales en estudiantes con Autismo?

Conocimiento de antecedentes familiares relevantes.

Como primer paso el profesor jefe debe establecer contacto con la familia del estudiante, con el fin de recabar antecedentes relevantes, y consultar cuáles son las estrategias que utiliza la familia para calmar y/o regular al estudiante, conocer sus gustos/disgustos e intereses. La cooperación del grupo familiar y el compromiso de éstos son fundamentales, ya que cada caso es particular.

Reconocer señales previas.

Es primordial la observación del estudiante por parte de los docentes o personal educativo, mientras se conozca al estudiante de mejor manera se podrá anticipar a situaciones que le puedan causar descompensación.

Se recomienda reconocer, en los casos que esto es posible, las señales previas a que se desencadene una desregulación. Como por ejemplo, que son tendientes a la inflexibilidad, así como a presentar hipersensibilidades, acompañados de estados de ansiedad frecuentes. Estos elementos por lo general son los que están a la base de una desregulación frente a determinados contextos y situaciones; lo cual puede ir desde conductas como el aumento de movimientos estereotipados (balanceo, aleteo de manos), a expresiones de incomodidad o disgusto, agitación de la respiración, aumento de volumen en voz o lenguaje inadecuado para el contexto. También, es importante reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación con el fin de evitarlos.

¿Qué hacer dentro de la sala de clases?

La sala de clases es el espacio en el que más tiempo pasa el/la estudiante a lo largo de la jornada escolar, por ello es necesario, en lo posible, intentar conseguir una atmósfera que permita promover el bienestar emocional, en un marco estructurado y previsible, que disminuya la ansiedad y frustración que les genera la no comprensión del entorno. Cuanto



más organizada sea el aula, más fácil será predecir lo que va a ocurrir en ella, lo que facilitará la comprensión de las exigencias de las actividades.

¿Cómo hacerlo?

- a) Verbalizar o escribir el objetivo de la clase, con el fin de anticipar de lo que tratará la clase.
- b) Incorporar información multisensorial en la presentación del contenido, a través de imágenes, pictogramas, objetos reales, dibujos o videos, ya que facilitan que el/la estudiante pueda escuchar y ver las exigencias del medio. En momentos de evaluación y actividades eliminar elementos distractores (ruido, guardar objetos y materiales que no se utilizarán, etc) para facilitar mayor concentración.
- c) Al momento del trabajo entre pares o equipos, se recomienda, que el docente seleccione quien/quienes acompañarán al estudiante, con pautas precisas y roles designados, con el fin de facilitar la comprensión y ejecución de la actividad asignada.
- d) Permitir al estudiante el libre movimiento dentro de la sala de clases, siempre y cuando no interfiera en el resto del curso y haya finalizado las tareas encomendadas.
- e) En la medida de lo posible evitar los momentos de improvisación, y cuando surja un cambio de rutina se empleará una explicación para señalar que se cambia una actividad por otra, o bien que dejamos de hacer una actividad concreta.
- f) Dar una ubicación favorecedora para él o la estudiante dentro de la sala de clases, con el fin de que logre ver y escuchar claramente.
- g) Evitar sentar al/la estudiante cerca de la ventana o pasillo. Los ruidos y movimientos del exterior lo pueden distraer.
- h) Dar las instrucciones de manera clara y precisa, con pocas palabras. Si es necesario ennegrecer, subrayar o aumentar el tamaño de las palabras claves. O separar la tarea en pasos más pequeños.
- i) Adaptar los tiempos de trabajo, puede ser que el/la estudiante requiera tiempos diferentes de trabajo, para esto se sugiere dar mayor tiempo para terminar la actividad o reducir o acortar las actividades o tareas.

Líneas de acción a seguir en el manejo de desregulaciones de estudiantes con Autismo

Cabe mencionar que los lineamientos que se darán a conocer a continuación son de carácter general ante situaciones de desregulaciones, teniendo en cuenta que la Circular



586 manifiesta lo siguiente: “Considerando la naturaleza individual de las necesidades específicas de apoyo, debe realizarse un Plan de acompañamiento emocional y conductual de párvulos y estudiantes TEA el cual debe ser personalizado y trabajado en conjunto con su familia. Para ello, el establecimiento deberá consultar al padre, madre o apoderado la existencia de indicaciones especiales ante una situación de mayor vulnerabilidad emocional y/o desafío conductual del estudiante, por parte de profesionales de apoyo especialistas, a fin de ser incorporado en el Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual. Esta información deberá ser permanentemente informada por los tutores de el o la estudiante al establecimiento educacional, a fin de mantener actualizado el Plan conforme a las últimas indicaciones de los médicos y/o especialistas tratantes. De este trabajo mancomunado entre la familia del estudiante y el establecimiento deberá quedar constancia en las respectivas citaciones y acuerdos adoptados en conjunto”

¿Qué hacer ante una crisis?

Etapas inicial: previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo/a o terceros.

- Si la crisis ocurre dentro de la sala de clases el/la docente debe mantener la calma, actuar empáticamente y no alarmar a los estudiantes, si la crisis ocurre en alguna otra dependencia del establecimiento educacional cualquier personal educativo deberá proceder de la misma manera.
- Se debe hacer el intento de manejar la situación con tono de voz pasivo, bajo y cariñoso. No demostrar enojo, ansiedad o miedo, al contrario, tranquilidad, procurando no alterar más la situación.
- Se deben reducir estímulos que consideren que pueden estarle provocando inquietud o ansiedad, por ejemplo: luz, ruidos o cambios.
- Retirar elementos peligrosos que estén al alcance del estudiante: tijeras, alfileres, cortacartón, etc.
- Alejar a los estudiantes que se encuentran alrededor para resguardar su integridad y la del estudiante en crisis.
- Evitar aglomeraciones de personas que observan, sean estos niños/as o adultos.
- Si se requiere, el/la docente a cargo se comunicará con la inspectora de ciclo para permitirle salir de la sala un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente, que le faciliten el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente, por ejemplo, Biblioteca CRA.



- En todos los casos, el docente no podrá solicitar al estudiante retirarse de la sala de clases o prohibir su acceso como medida reparatoria.

Personal a cargo: Docente de asignatura e inspectora de ciclo (en caso de ser necesario que el estudiante salga de la sala de clases)

Plazo: De inmediato.

En caso de episodios de violencia: Si el estudiante se autoagrede, presenta una conducta violenta con otro estudiante, o pone en peligro a cualquier miembro del colegio y/o su infraestructura, se seguirá la siguiente secuencia:

- En caso de crisis mayor, el docente debe solicitar el apoyo inmediato de Inspectoría y equipo de Convivencia Escolar.
- Se retirará al estudiante de la sala de clases permitiéndole dirigirse en compañía de la inspectora a la biblioteca CRA para facilitar el manejo de la ansiedad y autorregularse emocionalmente.
- Una vez que se haya vuelto a la calma, cuando la intensidad vaya cediendo, se hablará con el estudiante respecto a cómo se siente, con una persona que represente algún vínculo para él/ella (docente o miembro de equipo de Convivencia Escolar).
- En circunstancias extremas puede requerirse trasladar al estudiante a centros de salud, para lo cual es relevante que el equipo de Convivencia Escolar pueda previamente establecer contacto con el centro de salud más cercano, para definir de manera conjunta la forma de proceder y, en acuerdo con apoderado, la forma de traslado, con apego a la normativa y a la seguridad de todas las partes involucradas.

Personal a cargo: Docente de asignatura, Inspectoría, Equipo de Convivencia Escolar. la información y opinión del apoderado/a en los aspectos que faciliten la mejor intervención y el trabajo colaborativo.

Información a la familia y/o apoderada/o: Inspectoría dará aviso al apoderado/a, quien en el caso pueda hacerse presente en el lugar. En primera instancia, se priorizará que asista el adulto que se encuentra consignado como apoderado dentro de la ficha de matrícula, si este no puede asistir por motivos de fuerza mayor, se llamará a la segunda alternativa contemplada en la ficha como número de urgencia.



Una vez que el apoderado se presente en el establecimiento, el equipo de Convivencia Escolar, se establecerán medios para mantenerle informado en el caso de desregulaciones del manejo que en el establecimiento se está desarrollando, a la vez de considerar siempre Plazo: De Inmediato.

Pasos a seguir después de la crisis

- Una vez terminado el episodio de desregulación, se dejará constancia de la crisis en la carpeta de registro del/la estudiante, señalando el nombre de la persona (docente/paradocente) que lo acompañó.
- Se le informará al apoderado, para notificar la situación y retiro del/la estudiante en caso de ser necesario.
- Si el/la estudiante se encuentra calmado/a y en condiciones de responder ante el contexto se reincorporará a la sala en el bloque siguiente.
- Se indagará la situación, considerando los factores desencadenantes y remediales a futuro.
- Se mantendrá comunicación constante con apoderado/a

Personal a cargo: Equipo de Convivencia Escolar.

Plazo: De inmediato.

Medidas reparatorias:

Evaluación y comprensión de la situación: Antes de tomar cualquier medida, es crucial comprender el contexto completo del incidente, ya que los estudiantes con autismo pueden tener dificultades para regular sus emociones, interpretar señales sociales o comunicar sus necesidades de manera inadecuada, lo que podría haber llevado a un comportamiento agresivo. Para esto, es necesario:

- Entrevistar a los involucrados (tanto al estudiante con autismo como al estudiante agredido, sus compañeros testigos, docentes y otros profesionales) para obtener una visión integral de lo ocurrido.
- Evaluar factores desencadenantes: ¿Hubo un evento específico que provocó la agresión? ¿Estaba el estudiante con autismo sobrecargado emocionalmente, sintiendo ansiedad o percibiendo un ambiente abrumador?
- Identificar barreras de comunicación: ¿Hubo problemas en la comunicación que llevaron a malentendidos?



Proceso de intervención inmediata:

- Garantizar la seguridad de todos los estudiantes involucrados en el incidente. Si es necesario, ofrecer apoyo emocional a la víctima y asegurarse de que reciba atención médica si la agresión fue física.
- Brindar apoyo inmediato al estudiante con autismo, identificando si hay algún signo de angustia o desregulación emocional, y proporcionar un espacio seguro donde pueda calmarse (por ejemplo, un área tranquila o el apoyo de un profesional).
- Separar temporalmente a los estudiantes para evitar que la situación se agrave y para darles el tiempo necesario para reflexionar sobre lo sucedido.

Estrategias reparatorias para el estudiante agredido: Las medidas reparatorias para el estudiante agredido deben centrarse en su bienestar emocional, asegurando que se sienta seguro y escuchado. Algunas acciones incluyen:

- Escucha activa y validación emocional: Hablar con el estudiante agredido para que pueda expresar cómo se siente. Es importante validar sus emociones y garantizar que se sienta apoyado y respaldado.
- Refuerzo positivo: Reconocer el valor de la calma y la resolución pacífica de conflictos. Si el estudiante agredido mostró control y calma durante el incidente, es importante reforzar estos comportamientos positivos.
- Facilitar el diálogo con el agresor (cuando sea apropiado): Si el estudiante agredido está dispuesto, se puede organizar un encuentro guiado entre ambos estudiantes (con la intervención de un mediador) para que el estudiante agresor pueda ofrecer una disculpa. Esto debe hacerse de manera que el estudiante con autismo no se sienta presionado o incómodo.

Estrategias reparatorias para el estudiante con autismo: El estudiante con autismo necesita apoyo específico para aprender a reconocer las consecuencias de sus acciones y mejorar su capacidad de autorregulación emocional.

- Entrenamiento en habilidades sociales: Muchos estudiantes con autismo tienen dificultades para interpretar las señales sociales. Es importante brindarles capacitación en habilidades de resolución de conflictos, como pedir ayuda, expresar frustración de manera adecuada o solicitar un descanso cuando se sienten abrumados.



- Revisión de la causa del incidente: ¿El estudiante con autismo estaba sobreestimulado o había algo en el ambiente que desencadenó el comportamiento agresivo (ruidos, multitudes, cambios de rutina)? Abordar estos factores para prevenir futuros incidentes.
- Protocolo de apoyo emocional: Proveer un sistema de soporte (como un tutor o un profesional de la psicopedagogía) que pueda ayudar al estudiante a reconocer cuándo necesita un descanso o apoyo adicional.

Reunión de medición y reflexión: Organizar una reunión entre docentes, especialistas (encargada de convivencia escolar, psicóloga, psicopedagoga, inspectora de ciclo), y las familias para discutir el incidente y establecer un plan de intervención conjunto (PAEC).

Promover la inclusión y la empatía: A largo plazo, se debe fomentar un ambiente de inclusión y respeto mutuo en la escuela.

- Desarrollar programas de sensibilización para toda la comunidad escolar sobre el autismo y cómo apoyar a los compañeros con este diagnóstico. Esto puede reducir el estigma y los malentendidos, ayudando a crear un entorno más comprensivo.
- Crear espacios de mediación y resolución de conflictos: Los estudiantes deben aprender a abordar los conflictos de manera respetuosa, y esto debe ser parte de un currículo de convivencia escolar que incluya la enseñanza de habilidades de comunicación y manejo

Referencias

María del Carmen Aguilera Pérez, 2010. Ministerio de Educación de Chile. *Manual de apoyo a docentes: Educación de estudiantes que presentan Trastornos del Espectro Autista*.

Ley 21545, 2023. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. *Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista en el ámbito social, de salud y educación*.

Psisemadrir, 2021. *Disregulación emocional: ¿Conocimiento o modulación?*



Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación Parvularia, 2023. *Orientaciones técnicas para la atención de situaciones desafiantes con niños y niñas en el espectro autista en establecimiento de educación parvularia*, p.13